

# **INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2025**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO  
Calle 57-23-100, Barranquilla, Col

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, dando cumplimiento a la Constitución Nacional en su artículo 209 en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en especial atendiendo lo dispuesto en los decretos 1737, 1738 de 1998, decreto 2209 de octubre 29 del mismo año y el Decreto 984 de 2012, normas emanadas sobre la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, pone a disposición del AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR de la entidad, el presente informe que contiene la información relacionada con la ejecución del presupuesto en el tercer trimestre de la vigencia 2025 y los gastos generados en el mismo periodo.

En los conceptos descritos del presente informe, se exponen todas las recomendaciones con el fin de cumplir con los requerimientos del Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto público de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

## OBJETIVO:

Evidenciar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dictadas por el Gobierno Nacional, en el tercer trimestre de la vigencia 2025

### 1. MARCO NORMATIVO

- Decreto Nacional 199 de febrero 20 de 2024
- Directiva Presidencial 08 de 2022
- Directiva Presidencial 04 de mayo 29 de 2020
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (Sector Hacienda y Crédito Público). Las disposiciones relevantes se consolidan y mantienen vigentes dentro del marco reglamentario actual. Este decreto compila el Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público", Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público." y Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998" y posteriores modificaciones (2445/2000, 2465/2000, 1598/2011, 2785/2011 y 984/2012).
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. Igualmente, aplicación de normas internacionales en materia ambiental.

## 2. ALCANCE

Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en el periodo de ejecución correspondiente al tercer trimestre del año 2025, (Julio- Septiembre).

## 3. METODOLOGIA

Para la elaboración del informe sobre austeridad en el gasto se tomaron como base los fundamentos legales vigentes y la información suministrada por las diferentes áreas de la ESE. En particular, se consideraron los datos del área de Presupuesto, los reportes de la Dirección de Talento Humano sobre la variación en la planta de personal, los registros de la Dirección Administrativa relacionados con los costos de mantenimiento y consumo de combustibles de los vehículos utilizados en la operación, así como la información de la Dirección de Infraestructura y Biomédica respecto al consumo de los servicios públicos.

## 4. PERIODICIDAD

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará el análisis de austeridad en el gasto de manera **trimestral**, que para efectos del presente informe corresponde al tercer trimestre del año 2025, (Julio- Septiembre)

## 5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de ingresos y gastos de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, fue aprobado mediante el Acuerdo No 053 del 30 de diciembre de 2024, emanada por la Junta Directiva de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, con una aprobación inicial de \$132.355.340.324 y a corte 30 de septiembre 2025 se encuentra con un saldo final de \$209.257.387.512

## 6. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIÓN E INCORPORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	CONCEPTO	VALOR
Resolución No 0329	15/07/2025	Traslado	58.162.000
Resolución No 0355	29/07/2025	Adición	214.791.247
Resolución No 0360	30/07/2025	Adición	5.000.000.000
Resolución No 0034 INT	1/09/2025	Traslado	346.900.000
Resolución No 0088 INT	29/09/2025	Traslado	1.013.667.229
Resolución No 0092 INT	30/09/2025	Traslado	6.649.160.731

tabla 1 - Actos Administrativos modificatorios del Presupuesto Vigencia 2025

El presupuesto inicial aprobado fue de \$132.355.340.324. A corte del 30 de marzo de 2025, este monto se modificó, alcanzando un saldo de \$199.942.596.265. Durante el segundo trimestre se incorporaron recursos adicionales mediante la Resolución No. 0149 del 15 de abril de 2025 por \$500.000.000, la Resolución No. 0150 de la misma fecha por \$1.700.000.000 y la Resolución No. 0241 del 22 de mayo de 2025 por \$1.900.000.000, lo que elevó el saldo a \$204.042.596.265 al 30 de junio de 2025. Posteriormente, en el tercer trimestre, se adicionaron recursos mediante la Resolución No. 0355 del 29 de julio de 2025 por \$214.791.247 y la Resolución No. 0360 del 30 de julio de 2025 por \$5.000.000.000, alcanzando finalmente una disponibilidad presupuestal de \$209.257.387.512 al cierre del 30 de septiembre de 2025.

Se hace claridad que el Agente Especial Interventor emitió la Resolución No. 033 de 29 de agosto de 2025, donde se concede las facultades para hacer traslados en el presupuesto de la ESE. La cual no sustituye ni amplia las instrucciones dadas por la Supersalud en la Circular Externa 047 de 2007, Resolución 2599 de 2016 y la Resolución 202542000006846-6 del 19 de agosto de 2025.

## 7. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS

### 7.1. GASTOS DE PERSONAL

CODIGO	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
2.1.1.01.01.001.01 01	SUELDO BASICO	1.167.887.547	1.021.309.660	146.577.887	12,55%
2.4.1.01.01.001.01 01	SUELDO BASICO	1.444.547.901	1.264.665.050	179.882.851	12,45%

CODIGO	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
2.1.1.01.01.001.02 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	28.933.011	23.559.053	5.373.958	18,57%
2.4.1.01.01.001.02 01	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	268.923.120	239.264.306	29.658.814	11,03%
<b>TOTAL</b>		<b>2.910.291.579</b>	<b>2.548.798.069</b>	<b>361.493.510</b>	

Tabla 2 - Cuadro comparativo Gastos de Personal

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 30-09-2025 y Ejecución de Ingresos y Gastos a corte 30-09-2025

En el tercer trimestre del año 2025, los gastos de personal correspondientes al sueldo básico administrativo y al sueldo básico asistencial experimentaron un aumento del 12.55%, y el 12.45% respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este incremento se debe al reconocimiento y pago disfrute de vacaciones en los periodos de julio a septiembre de 2025.

## 7.2. INCREMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

MES	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN
JULIO	177	196	-19
AGOSTO	177	196	-19
SEPTIEMBRE	180	194	-14

Tabla 3 - Número Total de Empleados de Planta

La planta de personal de la ESE Universitaria del Atlántico al cierre del tercer trimestre de la vigencia 2025, presenta menos empleados que el total que trabajaban en el mismo periodo de la vigencia anterior. Las novedades de retiro e ingreso se presentan en las tablas 4 y 5 del informe, respectivamente.

### Novedades de Retiros

ITEMS	FUNCIONARIO	FECHA SALIDA Y/O FECHA DE RETIRO	MOTIVO
1	Cristian Alejandro Grimaldo Acevedo	23 de abril de 2024	Renuncia
2	Iván David Sánchez Pérez	23 de abril de 2024	Renuncia
3	Jorge Enrique Prieto Pacheco	23 de abril de 2024	Renuncia
4	Fernando José Herrera Reyes	24 de abril de 2024	Renuncia
5	Rosario Isabel Roa Gómez	25 de abril de 2024	Renuncia
6	Juan Carlos Caballero Orozco	30 de abril de 2024	Renuncia
7	Gustavo José Crespo Polo	30 de abril de 2024	Renuncia
8	Elvia Esther Barrera Cantillo	30 de abril de 2024	Renuncia
9	Maria Magdalena Quintero Pérez	6 de abril de 2024	Renuncia
10	Julián Daniel Paternina Del Ríos	19 de mayo de 2024	Renuncia
11	William Bravo Peña	1 de junio de 2024	Renuncia
12	Nilson Avella Rodríguez	23 de junio de 2024	Renuncia
13	Mabel Inmaculada Cortes Uparela	30 de agosto de 2024	Renuncia

14	Osiris Escoria Senior	30 de agosto de 2024	Renuncia
15	Alejandro de Jesús Barraza Ibáñez	30 de septiembre de 2024	Renuncia
16	Peña Retamozo Wilfrido Antonio	2 de octubre de 2024	Renuncia
17	Guillermo Esteban Giraldo Cuentas	31 de diciembre de 2024	Renuncia
18	Luis Mariano González Celín	31 de diciembre de 2024	Renuncia
19	Wilson del Cristo Medina Echeverry	31 de diciembre de 2024	Renuncia
20	Berena Eloisa Mejía Guzmán	31 de diciembre de 2024	Renuncia
21	Jairo Enrique Altamar García	1 de febrero de 2025	Renuncia
22	Beltrán Molina Jaime	31 de marzo de 2025	Renuncia
23	Juan Alberto Raad Peña	31 de marzo de 2025	Renuncia
24	Karina Margarita de la Rosa Torralvo	4 de abril de 2025	Renuncia
25	Pablo Alberto De la Cruz Gómez	5 de mayo de 2025	Renuncia
26	Kerlin del Carmen Sanjuanelo Ospino	6 de mayo de 2025	Renuncia
27	Jaime Fredy De La Hoz De La Hoz	30 de mayo de 2025	Renuncia
28	Judith María Herrera Acosta	30 de mayo de 2025	Renuncia
29	Silvia del Rosario de Fatima Cabarcas Castillo	30 de mayo de 2025	Renuncia
30	Janet Rolong De La Hoz	30 de mayo de 2025	Renuncia
31	Willy Enrique García Monsalvo	31 de mayo de 2025	Renuncia
32	Rosmery Edith Wehdedking Páez	18 de agosto de 2025	Renuncia
33	Carolina Pertuz Cortes	30 de agosto de 2025	Renuncia
34	Leonor Amalia Pérez Blanco	30 de agosto de 2025	Renuncia
35	Rafael Ignacio Fernández de Castro	30 de agosto de 2025	Renuncia
36	Alberto Rafael Calderón Acosta	30 de agosto de 2025	Renuncia
37	Linda Ibeth Silva Rodríguez	30 de agosto de 2025	Renuncia
38	Ruby de Jesús Agudelo Patiño	30 de agosto de 2025	Pensión
39	Higinio Castellanos Ariza	30 de agosto de 2025	Pensión
40	Giovanni Rafael Bacci Gutiérrez	4 de septiembre de 2025	Renuncia
41	Maria Angelica Ahumada Figueroa	4 de septiembre de 2025	Renuncia
42	Reynaldo Bravo González	4 de septiembre de 2025	Renuncia
43	Tatiana Paola Arrieta Rivera	24 de septiembre de 2025	Renuncia

Tabla 4 - Novedades de retiro de personal Vig 2024- 2025

## Novedades de Ingresos

ITEM	FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	Pablo Alberto De la Cruz Gómez	Gerente	15 de abril de 2024
2	Julián Daniel Paternina Del Ríos	Director Administrativo	24 de abril de 2024
3	Rafael Ignacio Fernández de Castro	Subgerente	24 de abril de 2024
4	Kerlin del Carmen Sanjuanelo Ospino	Jefe de Oficina Asesora	24 de abril de 2024
5	Bernis Gustavo Guerrero Ortiz	Tesorero General	24 de abril de 2024
6	Alberto Rafael Calderón Acosta	Jefe de Oficina Asesora	25 de abril de 2024
7	Karina Patricia Gomez Narváez	Director Técnico	25 de abril de 2024
8	Martha Cecilia Rueda Rueda	Secretaria Ejecutiva	29 de abril de 2024
9	Tatiana Paola Arrieta Rivera	Director Administrativo	29 de abril de 2024
10	Giovanni Rafael Bacci Gutiérrez	Director Administrativo	2 de mayo de 2024
11	Karina Margarita de la Rosa Torralvo	Director Administrativo	2 de mayo de 2024
12	Alejandro de Jesús Barraza Ibáñez	Director Técnico	6 de mayo de 2024

13	Oswaldo Alonso Morales Torrado	Director Técnico	9 de mayo de 2024
14	Maria Angelica Ahumando Figueroa	Director Administrativo	24 de junio de 2024
15	Linda Ibeth Silva Rodríguez	Jefe de Oficina	3 de julio de 2024
16	Reynaldo Bravo González	Director Administrativo	16 de julio de 2024
17	Crespo Polo Gustavo José	Director Administrativo	16 de octubre de 2024
18	Rosmery Edith Wehedeking Páez	Gerente	6 de mayo de 2025
19	Rafael Antonio Carvajal Bustos	Subgerente	1 de septiembre de 2025
20	José Ángel Rodríguez Mendoza	Jefe de Oficina Asesora - Jurídica	1 de septiembre de 2025
21	Carlos Alberto Morales Iturriago	Director Administrativo	3 de septiembre de 2025
22	Jorge Ivan Morales Fuentes	Subgerente	4 de septiembre de 2025
23	Alberto Rafael Calderón Acosta	Jefe de Oficina - Control Disciplinario	4 de septiembre de 2025
24	Oscar Javier Vásquez López	Director Administrativo	5 de septiembre de 2025
25	Claudia Milena Bastos Vera	Director Administrativo	8 de septiembre de 2025
26	Yira Vanesa Martínez Barrera	Director Administrativo	16 de septiembre de 2025
27	Miguel Ángel Visbal Lara	Director Administrativo	22 de septiembre de 2025
28	Darling Francisca Guevara Gomez	Jefe de Oficina Asesora - planeación	24 de septiembre de 2025
29	Jonny Rafael Arias Rodríguez	Director Administrativo	25 de septiembre de 2025

Tabla 5 - Novedad de ingresos Vig 2024-2025

El Total de los funcionarios retirados de la planta de personal corresponde a 43 y el Total de los funcionarios vinculados suman 29, para efectos de determinar la variable el resultado final es 14.

### 7.3. OBLIGACIONES PRESUPUESTALES

Los compromisos presupuestales por concepto de contratación de recurso humano, tanto para las áreas asistencial como administrativas correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025 y el tercer trimestre de la vigencia 2024, son mostrados de manera comparativa en la Tabla No. 6

CODIGO	CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
2.1.2.02.02.008.01	SERVICIOS TECNICOS	259.036.280	549.834.724	-290.798.444	-112,26%
2.1.2.02.02.008.06	HONORARIOS PROFESIONALES	441.806.831	413.530.955	28.275.876	6,40%

Tabla 6 - Comparativo remuneración por servicios personales Vig 2025 Vs 2024

### 7.4. CONTRATACION

Durante el tercer trimestre de 2025, la ESE Universitaria del Atlántico formalizó 384 contratos, de los cuales el 75,5% (290) correspondieron a personal asistencial y el 24,5% (94) a personal administrativo, incluyendo contratos con proveedores de servicios profesionales y suministros hospitalarios. El análisis de la programación contractual evidencia una heterogeneidad en los plazos: en julio se suscribieron contratos por tres meses, complementados con adiciones de contrataciones anteriores por dos meses; en agosto, la contratación se concentró en periodos de un mes; mientras que en septiembre los compromisos oscilaron entre uno y dos meses. Esta dispersión en la duración contractual genera impactos en la planeación presupuestal y en la carga operativa, lo que sugiere la necesidad de estandarizar criterios para optimizar la gestión y reducir riesgos asociados a la fragmentación de compromisos.

CONCEPTO	JULIO			AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTALES		
	No CONTRA	ADICIONAL	VALOR	VALOR ADICIONAL	No CONTRA	VALOR	No ONTRA	VALOR	No TOTAL CONTRA	VALOR TOTAL
AUXILIARES DE ENFERMERIA	40	29	244.898.160	121.220.000	6	24.557.040	1	2.090.000	47	392.765.200
ENFERMERAS PROFESIONAL	21	17	209.732.655	120.563.008	1	6.691.438	2	6.273.119	24	343.260.220
MEDICOS GENERAL	55	7	693.132.492	32.274.912	10	81.800.208	6	26.710.272	71	833.917.884
ESPECIALISTA	80	15	1.846.055.000	83.930.000	14	152.600.000	4	39.500.000	98	2.122.085.000
INSTRUMENTADOR (A)	1	0	6.960.000	0	0	0	0	0	1	6.960.000
FISIOTERAPEUTA	4	2	28.897.032	9.280.000	0	0	0	0	4	38.177.032
NUTRICIONISTA	1	2	6.328.125	16.000.000	1	6.000.000	0	0	2	28.328.125
ANESTESIOLOGO	21	1	675.720.000	8.640.000	1	34.560.000	0	0	22	718.920.000
TRABAJADOR SOCIAL		1	0	5.728.000	0	0	0	0	0	5.728.000
PSICOLOGO(A)	1	2	3.000.000	12.000.000	1	3.000.000	0	0	2	18.000.000
PSQUIATRA		2	0	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
BACTERIOLOGO	3	1	28.780.534	5.949.354	0	0	0	0	3	34.729.888
OTROS AUXILIARES	12	5	69.880.000	17.111.860	2	8.360.000	2	12.089.920	16	107.441.780
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>84</b>	<b>3.813.383.998</b>	<b>472.697.134</b>	<b>36</b>	<b>317.568.686</b>	<b>15</b>	<b>86.663.311</b>	<b>290</b>	<b>4.690.313.129</b>

Tabla 7 - Personal contratado Asistencial tercer trimestre 2025

CONCEPTO	JULIO				AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTALES	
	No CONTRA	ADICIONAL	VALOR	VALOR	No CONTRA	VALOR	No CONTRA	VALOR	No TOTAL CONTRA	VALOR TOTAL
PROFESIONAL PERSONA NATURAL	10	14	142.500.000	155.200.000	4	25.000.000	10	76.616.667	24	399.316.667
PROFESIONAL PERSONA JURIDICA	25	0	5.111.693.865		2	254.982.714	3	585.517.200	30	5.952.193.779
TECNICO	23	11	199.964.000	56.000.000	11	46.696.800	6	15.967.080	40	318.627.880
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>25</b>	<b>5.454.157.865</b>	<b>211.200.000</b>	<b>17</b>	<b>326.679.514</b>	<b>19</b>	<b>678.100.947</b>	<b>94</b>	<b>6.670.138.326</b>

Tabla 8 – Personal contratado Administrativo tercer trimestre 2025

Esto significa que el gasto administrativo supera al asistencial en **42%**, lo que contradice el principio de priorización del gasto en la prestación directa del servicio de salud.

**Asistencial:** Alta concentración en especialistas (\$2.122 millones) y médicos generales (\$833 millones), lo que refleja la necesidad de garantizar atención clínica.

**Administrativo:** El mayor peso está en contratación de personas jurídicas (\$5.952 millones), lo que indica una fuerte tercerización de procesos administrativos.

El gasto administrativo, que debería ser más austero, representa una proporción mayor que el asistencial, afectando la eficiencia del gasto público.

## 7.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y PUBLICIDAD

Por otra parte, los compromisos presupuestales relacionados con los conceptos de impresos y publicaciones, servicios públicos y publicidad mostraron el comportamiento que se ilustra en las siguientes tablas comparativas:

CONCEPTOS	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	0	0	0,00%
SERVICIOS PUBLICOS	1.665.064.492	2.930.721.579	-1.265.657.087	-76,01%
PUBLICIDAD	8.925.000	5.950.000	2.975.000	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>1.673.989.492</b>	<b>2.936.671.579</b>	<b>-1.262.682.087</b>	

Tabla 9 - rubros presupuestales de impresos, servicios públicos y Publicidad

Fuente: ejecución presupuestal 2025-2024

Los SERVICIOS PUBLICOS comprometidos en el tercer trimestre de 2025 y 2024 corresponden a:

CONCEPTO	ENERGIA	ACUEDUCTO	PLAN DE CELULAR	GAS NATURAL	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	238.268.071	81.235.127	61.923.182		381.426.380
OPERATIVO	953.032.289	318.209.286	11.067.029	1.329.508	1.283.638.112
<b>TOTAL</b>	<b>1.191.300.360</b>	<b>399.444.413</b>	<b>72.990.211</b>	<b>1.329.508</b>	<b>1.665.064.492</b>

Tabla 10 - rubros presupuestales servicios públicos tercer trimestre 2025

CONCEPTO	ENERGIA	ACUEDUCTO	PLAN CELULAR	GAS NATURAL	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	445.357.768	146.212.806	0		591.570.574
OPERATIVO	1.784.355.072	552.128.919	0	2.667.014	2.339.151.005
<b>TOTAL</b>	<b>2.229.712.840</b>	<b>698.341.725</b>	<b>0</b>	<b>2.667.014</b>	<b>2.930.721.579</b>

Tabla 11 - rubros presupuestales servicios públicos tercer Trimestre 2024

El comportamiento del gasto en servicios públicos entre el tercer trimestre de 2024 y 2025 evidencia una reducción global del 43,2%, pasando de \$2.930.721.579 en 2024 a \$1.665.064.492 en 2025. Este ajuste está alineado con los lineamientos de austeridad, aunque persisten áreas críticas. Los servicios públicos que representa un mayor compromiso para la entidad corresponden a la energía y el agua, por tanto, presentamos un análisis más detallado de estos consumos. En relación con Plan celular: En 2025 se registra \$72.990.211, frente a cero en 2024, lo que introduce un nuevo gasto que debe justificarse bajo criterios de necesidad y eficiencia. El consumo de Gas natural: Presenta una reducción marginal, sin impacto relevante en el total.

### Energía

El valor comprometido en el servicio de energía presenta una disminución del 46,5% en el tercer trimestre de la vigencia 2025 con respecto al mismo corte de la vigencia anterior. Sin embargo, al comparar los consumos en KW/mes entre vigencias, se observa una disminución del 2,88 %, equivalente a 61.553KW menos en 2025 frente a 2024, lo cual se explica por la reducción en el número de pacientes atendidos (19.934 en 2025 frente a 24.657 en 2024). Al evaluar la proporcionalidad entre pacientes atendidos y KW consumidos, se evidencia un aumento de 18 KW por paciente en 2025 respecto a 2024, pasando de 89.KW/paciente a 107 KW/paciente. Esto indica que, aunque el consumo total fue menor, la eficiencia energética por paciente disminuyó en la vigencia 2025.

MES	2025	PACIENTES	2024	PACIENTES	VARIACIÓN
	KW/mes	ATENDIDOS	KW/mes	ATENDIDOS	KW/mes
JULIO	728.480	7.359	685.741	8.603	42.739
AGOSTO	698.440	5.402	705.423	8.271	-6.983
SEPTIEMBRE	710.800	7.173	808.109	7.783	-97.309
<b>TOTAL</b>	<b>2.137.720</b>	<b>19.934</b>	<b>2.199.273</b>	<b>24.657</b>	<b>-61.553</b>

Tabla 12 - Pacientes atendidos en el mes por sede

### KW POR SEDE

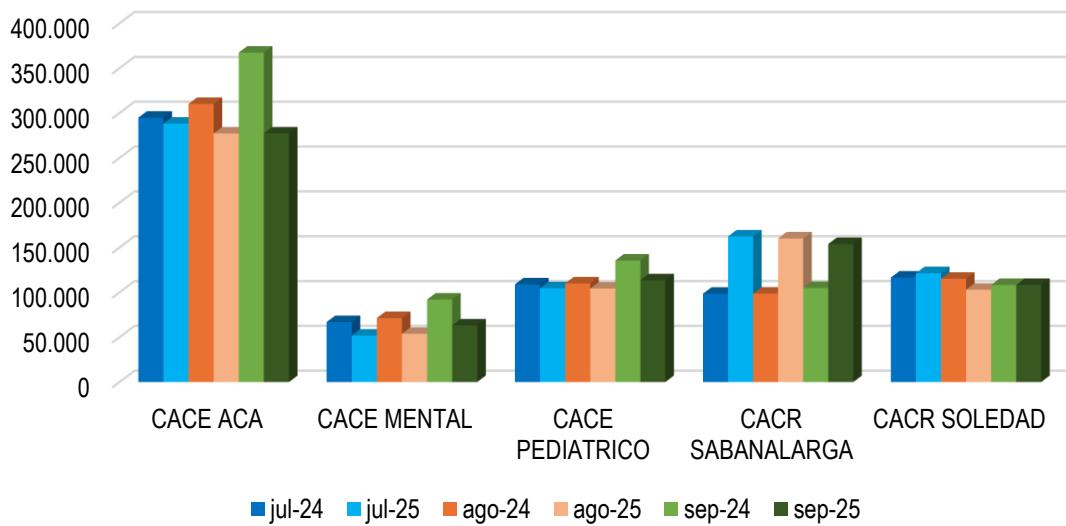


Gráfico 1 - Consumo mensual Kw por sede

### Acueducto

Con relación a los consumos de agua, se pudo apreciar que el valor comprometido disminuyó en un 57,19 % en el tercer trimestre de la vigencia 2025 con respecto a su mismo corte en la vigencia anterior, (Ver tablas 10 y 11). En el tercer trimestre de 2025 el consumo total del agua llegó al valor 42.359 m<sup>3</sup>, lo que equivale a una disminución del 14.6% respecto al mismo periodo de 2024 (48.569 m<sup>3</sup>). Este comportamiento resulta relevante, dado que se registró una reducción del 19,15% en el número de pacientes atendidos (de 24.657 en 2024 a 19.934 en 2025). En consecuencia, esta variable obedece a la disminución del volumen de usuarios (ver tabla No 13).

MES	2025	PACIENTES	2024	PACIENTES	VARIACIÓN
	m <sup>3</sup>	ATENDIDOS	m <sup>3</sup>	ATENDIDOS	m <sup>3</sup>
JULIO	14.602	7.359	16.655	8.603	-2.053
AGOSTO	14.009	5.402	14.879	8.271	-870
SEPTIEMBRE	13.748	7.173	17.035	7.783	-3.287
<b>TOTAL</b>	<b>42.359</b>	<b>19.934</b>	<b>48.569</b>	<b>24.657</b>	<b>-6.210</b>

Tabla 13 - Consumo mensual M3

### M3 POR SEDE

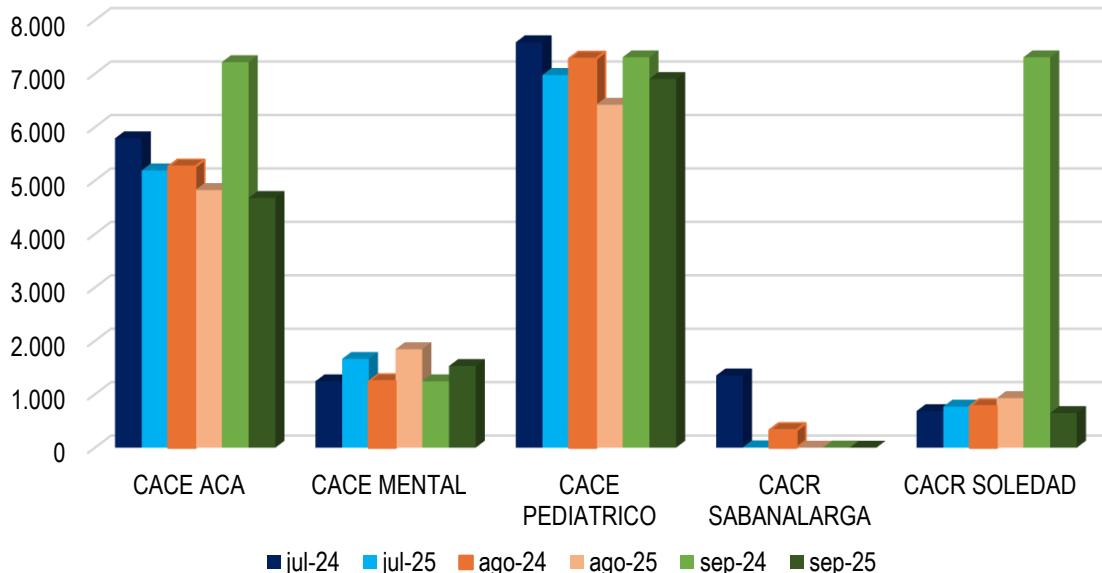


Gráfico 2 - Consumo mensual agua por sede

Como se puede apreciar en el grafico 2, la sede pediátrica continúa teniendo consumos elevados en relación con el resto de las sedes, la cual no se equipará con la ocupación que genera, ver gráfico 3.

### % PACIENTES ATENDIDOS 3er TRIMESTRE 2.025

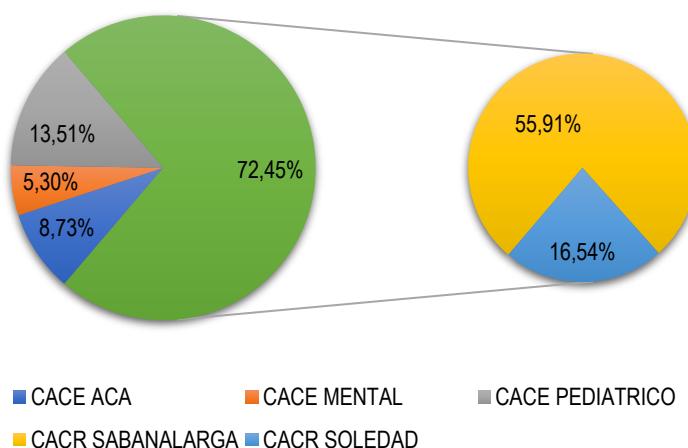


Gráfico 3 - Pacientes atendidos por CACE 3 Trimestre 2025

Ahora bien, cuando se intenta hacer el análisis de la relación consumo-valor compromiso, en el que se espera que el CACE que más consume sea quien genere el mayor compromiso, dado que el costo por m<sup>3</sup> es igual entre las sedes ubicadas en Barranquilla, esto no sucede porque el registro de los compromisos no se hace dentro de los periodos que corresponde, generando una práctica inadecuada en el registro de los compromisos por periodo mensual. Es importante aclarar que el CACR Sabanalarga presenta un bajo consumo no proporcional al número de paciente atendidos, dado que utiliza un pozo de agua para el consumo, lo cual genera dificultad en el análisis dado su ventaja frente a otras sedes. Se recomienda tener un mejor control sobre el registro oportuno de los compromisos.

#### COMPROMISO SERVICIOS PUBLICOS ( AGUA Y ASEO) POR CACES

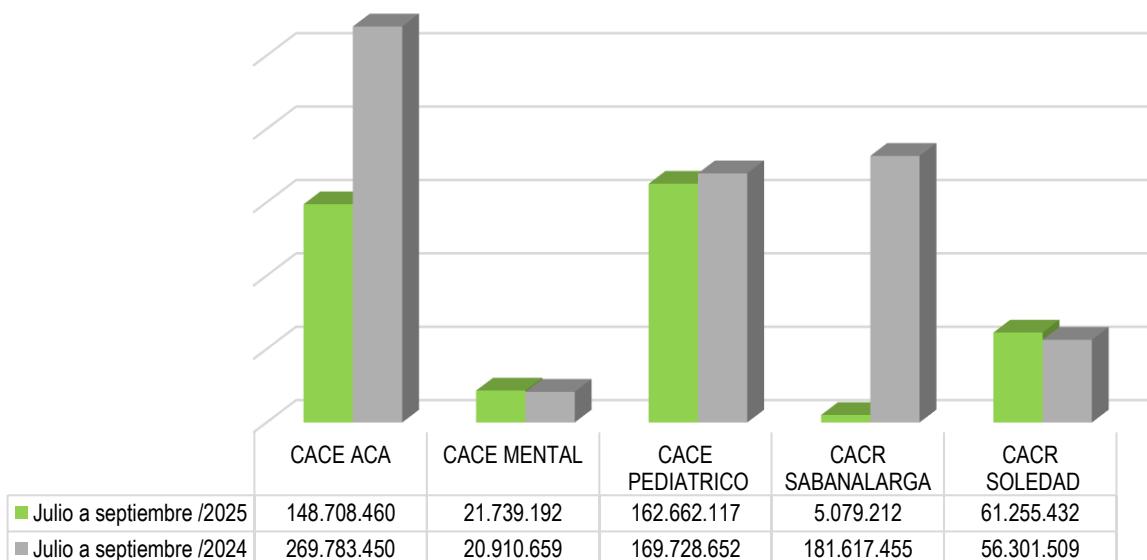


Gráfico 4 - Comparativo Compromisos acueducto por CACE tercer trimestre

#### 7.6. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Los compromisos presupuestales, por concepto de MANTENIMIENTO de los vehículos utilizados por la E.S.E. Universitaria del Atlántico, para la prestación del servicio, se presentan en las tablas de la 16 a la 19.

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2025				
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
Mano de obra	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD				0	0,00%
Mano de obra	OCM 861 TODAS LAS SEDES		178.500		178.500	11,30%
Mano de obra	OCM 903 ALTA				0	0,00%
Mano de obra	OCM 904 ALTA				0	0,00%
Mano de obra	OCM 905 CARC ALTA				0	0,00%

Mano de obra	OCM 906 CACE PEDIATRICO		345.100	362.950	708.050	44,84%
Mano de obra	OCM 907 CACR SABANALARGA		470.050	222.500	692.550	43,86%
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>993.650</b>	<b>585.450</b>	<b>1.579.100</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 14 - Mantenimiento por vehículo mano de obra 2025

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2025				
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
Repuestos	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD				0	0,00%
Repuestos	OCM 861 TODAS LAS SEDES		3.205.747		3.205.747	21,88%
Repuestos	OCM 903 ALTA				0	0,00%
Repuestos	OCM 904 ALTA				0	0,00%
Repuestos	OCM 905 CARC ALTA				0	0,00%
Repuestos	OCM 906 CACE PEDIATRICO		4.059.131	2.396.145	6.455.276	44,07%
Repuestos	OCM 907 CACR SABANALARGA		3.295.447	1.692.547	4.987.994	34,05%
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>10.560.325</b>	<b>4.088.692</b>	<b>14.649.017</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 15 - Mantenimiento por vehículo Repuestos 2025

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2024				
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
Mano de obra	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD				0	0,00%
Mano de obra	OCM 861 TODAS LAS SEDES	678.300		1.785.000	2.463.300	15,13%
Mano de obra	OCM 903 ALTA	2.023.000	95.200	1.761.200	3.879.400	23,83%
Mano de obra	OCM 904 ALTA	297.500		297.500	595.000	3,65%
Mano de obra	OCM 905 CARC ALTA	1.666.000	214.200	3.605.700	5.485.900	33,70%
Mano de obra	OCM 906 CACE PEDIATRICO	934.150			934.150	5,74%
Mano de obra	OCM 907 CACR SABANALARGA	559.300	1.695.750	666.400	2.921.450	17,95%
	<b>Total</b>	<b>6.158.250</b>	<b>2.005.150</b>	<b>8.115.800</b>	<b>16.279.200</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 16 - Mantenimiento por vehículo mano de obra 2024

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2024				
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	%
Repuestos	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD				0	0,00%
Repuestos	OCM 861 TODAS LAS SEDES	5.382.792		4.279.240	9.662.032	13,10%
Repuestos	OCM 903 ALTA	8.664.028	2.391.048	8.499.318	19.554.394	26,52%

Repuestos	OCM 904 ALTA	2.544.647		2.029.184	4.573.831	6,20%
Repuestos	OCM 905 CARC ALTA	4.882.997	1.788.908	12.610.134	19.282.039	26,15%
Repuestos	OCM 906 CACE PEDIATRICO	9.554.195			9.554.195	12,96%
Repuestos	OCM 907 CACR SABANALARGA	2.689.694	4.983.720	3.428.432	11.101.846	15,06%
<b>Total</b>		<b>33.718.353</b>	<b>9.163.676</b>	<b>30.846.308</b>	<b>73.728.337</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 17 Mantenimiento por vehículo Repuestos 2024

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

Utilizando la información reportada en las tablas 14 y 16 realizamos el análisis comparativo de los costos asociados a mano de obra comprometida por cada uno de los vehículos (Ambulancias) utilizados por la ESE.

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2025-2024			
		2025	2024	DIFERENCIA	%
Mano de obra	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD	0	0	0	0,00%
Mano de obra	OCM 861 TODAS LAS SEDES	178.500	2.463.300	-2.284.800	0,00%
Mano de obra	OCM 903 ALTA	0	3.879.400	-3.879.400	0,00%
Mano de obra	OCM 904 ALTA	0	595.000	-595.000	0,00%
Mano de obra	OCM 905 CARC ALTA	0	5.485.900	-5.485.900	0,00%
Mano de obra	OCM 906 CACE PEDIATRICO	708.050	934.150	-226.100	-31,93%
Mano de obra	OCM 907 CACR SABANALARGA	692.550	2.921.450	-2.228.900	-321,84%
<b>Total</b>		<b>1.579.100</b>	<b>16.279.200</b>	<b>-14.700.100</b>	

Tabla 18 comparativo por el concepto de MO 2025 Vs 2024

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

Utilizando la información reportada en las tablas 15 y 17 realizamos el análisis comparativo de los costos asociados al repuesto comprometido por cada uno de los vehículos (Ambulancias) utilizados por la ESE.

CONCEPTO	VEHICULO	TERCER TRIMESTRE 2025-2024			
		2025	2024	DIFERENCIA	%
Repuestos	OCM 746 ALTA COMPLEJIDAD	0	0	0	0,00%
Repuestos	OCM 861 TODAS LAS SEDES	3.205.747	9.662.032	-6.456.285	0,00%
Repuestos	OCM 903 ALTA	0	19.554.394	-19.554.394	0,00%
Repuestos	OCM 904 ALTA	0	4.573.831	-4.573.831	0,00%
Repuestos	OCM 905 CARC ALTA	0	19.282.039	-19.282.039	0,00%
Repuestos	OCM 906 CACE PEDIATRICO	6.455.276	9.554.195	-3.098.919	-48,01%
Repuestos	OCM 907 CACR SABANALARGA	4.987.994	11.101.846	-6.113.852	-122,57%
<b>Total</b>		<b>14.649.017</b>	<b>73.728.337</b>	<b>-59.079.320</b>	<b>-170,58%</b>

Tabla 19 comparativo por el concepto de repuesto 2025 Vs 2024

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

Durante el tercer trimestre de 2025, los costos de mantenimiento y reparación del parque automotor disminuyeron significativamente frente al mismo periodo de 2024, pasando de \$90 millones (mano de obra y repuestos) a \$16 millones. Sin embargo, el reporte emitido por la Dirección de Infraestructura Física y Biomédica (Tabla 20) evidencia que esta reducción se debe a la inactividad del parque automotor: de las ocho ambulancias habilitadas, solo tres están en funcionamiento (37,5%). Las demás presentan daños mecánicos y vencimiento de pólizas, lo que implica riesgos operativos y deterioro patrimonial. Por tanto, la disminución del gasto no refleja eficiencia, sino pérdida de capacidad, lo que exige priorizar la reparación o reposición de las unidades para garantizar la continuidad del servicio.

No	PLACA	ESTADO	CAUSA DEL DAÑO	UBICACIÓN DE PERTENENCIA ACTUAL
1	OCM732	<b>FUERA DE SERVICIO</b>	Daño en el motor, SOAT y Póliza todo riesgo- Vencida	Parqueadero Sede CACE Pediatrico
2	OCM746	<b>FUERA DE SERVICIO</b>	Daño en el motor, SOAT y Póliza todo riesgo- Vencida	Parqueadero Sede CACE Alta Complejidad
3	OCM861	<b>BUENO</b>		Asignadas para todas las sedes
4	OCM903	<b>FUERA DE SERVICIO</b>	Se encuentra en taller, daño en el motor	Se encuentra en taller
5	OCM904	<b>BUENO</b>		Asignadas para todas las sedes
6	OCM905	<b>FUERA DE SERVICIO</b>	Se encuentra en taller, daño en la caja	Se encuentra en taller
7	OCM906	<b>BUENO</b>		Asignadas para todas las sedes
8	OCM907	<b>MALO</b>	Daño en la caja	Se encuentra en Parqueadero Sede CACE Alta Complejidad

Tabla 20 – Estado actual del parque automotor (ambulancias)

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

## 7.7. COMBUSTIBLE

Para el análisis de los compromisos presupuestales causados durante el tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, por concepto del consumo de combustible utilizado por los vehículos pertenecientes a la E.S.E. Universitaria del Atlántico, se presenta la tabla No. 21 en la que se puede apreciar una disminución de estos. Lo cual va en correlación con el punto anterior.

CODIGO	RUBRO	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACION	%
2.1.2.02.01.003	COMPRA DE COMBUSTIBLE	9.000.000	2.999.934	6.000.066	66,67%
2.4.5.01.03.0701	COMPRA DE COMBUSTIBLE	20.999.809	12.000.000	8.999.809	42,86%

Tabla 21 - comparativo de compromisos presupuestal de combustible

Fuente: ejecución presupuestal 2025-2024

En la siguiente tabla se presentan a los consumos correspondiente por cada uno de los automotores (ambulancias), expresados en galones de ACPM, requeridos para el traslado de sus pacientes durante el tercer trimestre 2025 y tercer trimestre 2024

PLACA	TERCER TRIMESTRE 2025	TERCER TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA CONSUMO
OCM861	235,73	188,44	47
OCM903	0,00	422,02	-422
OCM904	0,00	715,94	-716
OCM905	0,00	861,93	-862
OCM906	799,19	271,44	528
OCM907	458,02	859,71	-402
<b>TOTAL</b>	<b>1.493</b>	<b>3.319</b>	<b>-1.827</b>

Tabla 22 - comparativo consumo de combustible en galones por ambulancias

Fuente: Informe De La Dirección De Infraestructura Física y Biomédica

Durante el tercer trimestre de 2025 el consumo de combustible presentó una reducción del 55,0% frente al mismo periodo de 2024, pasando de 3319 a 1493 galones. Esta disminución no responde a un proceso de optimización, sino a la inactividad de tres ambulancias. En contraste, las unidades que permanecen en operación, particularmente las ambulancias identificadas con las placas OCM861 que incrementó su consumo de 188,44 a 235,73 y 535 galones al igual que la ambulancia con placa OCM 906 que pasó de tener un consumo de 271,44 en el 2024 a 799,19 en 2025, lo cual representa un incremento de 528 galones, esta situación refleja claramente una redistribución de la carga operativa de las ambulancias, lo que aumenta el riesgo de desgaste mecánico y eleva los costos de mantenimiento en el corto plazo de las mismas. En consecuencia, se recomienda priorizar la reparación de las unidades inactivas para mitigar riesgos operativos o reponer el parque automotor, de tal manera que se pueda garantizar la continuidad del servicio.

## 8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que la austeridad y la eficiencia en el gasto público constituyen una responsabilidad compartida entre los servidores y el nivel directivo de la ESE Universitaria del Atlántico, y que resulta necesario fortalecer el autocontrol y la transparencia en la gestión de los recursos, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de la ejecución presupuestal del tercer trimestre de la vigencia 2025.

En materia de contratación, se recomienda establecer una política institucional que unifique los plazos de contratación, en especial para las OPS, dado que actualmente se evidencian compromisos con vigencias de 1, 2 y hasta 3 meses. Esta práctica genera un desequilibrio en la programación presupuestal, además de un aumento en la carga operativa tanto para el personal responsable de la gestión contractual como para los contratistas que deben aportar documentación de manera recurrente.

Aunque la contratación asistencial es indispensable para la operación, la sobrerepresentación del gasto administrativo y la dispersión en plazos contractuales son prácticas que deben corregirse para cumplir con los lineamientos de austeridad. Se recomienda revisar la necesidad de tercerización administrativa, priorizando recursos hacia la atención directa al paciente.

Respecto a los servicios públicos, particularmente el acueducto, se mantiene la recomendación de revisar las acometidas de la sede pediátrica y formular un plan de acción que permita identificar las causas de los consumos elevados, los cuales no guardan proporcionalidad con el volumen de pacientes atendidos en dicha sede, además de ello se recomienda analizar la situación de la utilización del pozo de agua del CACR Sabanalarga que aunque

genera un ahorro de consumo y por consiguiente un ahorro monetario para la ESE, podríamos estar sujeto a un posible sanción por la utilización de aguas no tratadas para el consumo humano.

Se recomienda priorizar la reparación inmediata de las ambulancias inactivas para evitar el deterioro patrimonial derivado de la depreciación de activos no utilizados. No obstante, considerando el tiempo prolongado de inactividad y el estado mecánico reportado por la Dirección de Infraestructura Física y Biomédica, se sugiere evaluar la viabilidad técnica y financiera de su reposición. El reemplazo oportuno garantizará la continuidad del servicio asistencial, reducirá riesgos operativos y optimizará la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

Finalmente, es necesario continuar promoviendo en todas las dependencias de la ESE una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, en concordancia con lo establecido en el Decreto Nacional 199 de 2024 sobre austeridad y eficiencia en el gasto público. La implementación de estas recomendaciones permitirá fortalecer la responsabilidad y la transparencia en la gestión de los recursos, optimizar la eficiencia institucional y reducir el riesgo de irregularidades, consolidando una administración más sostenible en el uso del gasto público.

Cordialmente,

*Yadid Ruiz O*  
YADID SOFIA RUIZ OSSIO  
Jefe Oficina De Control Interno

Proyecto: Luis C Mendoza Mariano